

EL COLEGIO "SAN RAFAEL" DE SALAMANCA (1881 - 1887)

• José María HERNANDEZ DIAZ

salmantino, es profesor de Historia de la Educación en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca.

Investiga diversos temas histórico-educativos entre los que destaca su preocupación por los fenómenos, instituciones, métodos y pensamiento educativos en la Salamanca contemporánea. Su tesis de doctorado versó, precisamente, sobre *La educación en Salamanca durante la Restauración (1875-1900)*. En fase de culminación se encuentra su trabajo *La educación en Béjar durante el siglo XIX*. Colabora en publicaciones periódicas pedagógicas, y ha asistido a diversas jornadas, encuentros científicos, congresos, etc., de tema educativo y preferentemente histórico-pedagógico. Recientemente presentó en el III Congreso Internacional de Historia de la educación, celebrado en París, la comunicación *Iglesia y educación en la Salamanca de fines del XIX*.

Hoy continúa sus trabajos sobre la historia de la educación en la España contemporánea.

Tenemos ante nosotros una de las instituciones educativas salmantinas de fines del pasado siglo más peculiares y significativas. Aunque de corta vida, merece la pena ser estudiada no sólo por la coincidencia de fechas —recordamos ahora su puesta en marcha hace cien años— sino sobre todo porque, entre los colegios privados de primera y segunda enseñanza por entonces existentes en Salamanca y provincia, sobresale con personalidad, con una altura pedagógica que le diferencia con nitidez. Es cierto que mantiene numerosos puntos de convergencia con otros establecimientos de instrucción similares, pero su especial preocupación por los sistemas, métodos y actividades de enseñanza le especifican, y por esto nos invita a su estudio detenido.

I.—*La instrucción en la sociedad salmantina del momento*

Cuando en 1881 don Francisco Fernández Villegas funda en la ciudad de Salamanca —calle Juan del Rey, 8— el colegio privado de primera y segunda enseñanza denominado «San Rafael», encuentra un

clima de aceptación social para iniciar su empresa, un campo abonado, una demanda educativa que justifica su creación.

La España de fines de siglo se encuentra inmersa en el núcleo del período que la historiografía contemporánea conoce como «La Restauración». Es una sociedad de claro predominio agrario en sus rasgos demográficos, económicos, sociales, y en la misma cultura y mentalidad colectivas, aunque aparezcan ya procesos de asentamiento industrial que apuntan nuevas facturas sociales. Por otra parte, el desarrollo de su estructura de representación política y la importancia adquirida por el aparato eclesiástico en la vida española, junto a los factores antes aludidos, favorece el triunfo y la consolidación de la «burguesía conservadora»¹.

Salamanca también participa de estas manifestaciones, pero presenta, no obstante, algunas notas peculiares. Su población se localiza en núcleos agrarios generalmente pequeños y diseminados. La atracción demográfica de la ciudad respecto a las poblaciones rurales es débil, pues el crecimiento urbano es lento y vacilante². A pesar de todo la capital aumenta en número de habitantes, aunque ello se explique por el flujo demográfico que proviene de los pueblos, ya que como comenta don Luciano Navarro en una editorial de «El Fomento», «Salamanca decrece naturalmente»³. Son más frecuentes las defunciones que los nacimientos en el poblachón que por entonces es Salamanca ciudad.

Su estructura económica es básicamente agrícola y ganadera, descapitalizada y de distribución muy heterogénea según las comarcas. Se detecta igualmente una burguesía inmovilista y poco emprendedora de proyectos industriales e inversiones de alcance.

La ciudad de Salamanca solamente posee pequeñas industrias artesanales, de tipo familiar, centrandó su vida económica en el comercio y los servicios, consecuencia lógica de su capitalidad provincial y del asentamiento que alcanza en ella la burocracia administrativa⁴.

1. Véase MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Madrid, Alianza Universidad, 1974.

2. Así, Salamanca capital pasa de 18.007 habitantes en 1877 a 25.690 en 1900, con un 2,32 % de incremento anual en el primer decenio y 1,20 % en los últimos 13 años. Son datos elaborados a partir de los *Censos de población* de los años mencionados, que publica la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid.

3. Cfr. NAVARRO, L.: *El movimiento demográfico de la ciudad de Salamanca*, «El Fomento», 22-VII-1883 (periódico de Salamanca).

4. A este respecto puede consultarse la información que nos presta

Por otra parte, mientras pequeños grupos de aristócratas y burgueses llevan una vida de cierto desenfado, el pueblo vive en la miseria. La Salamanca campesina y trabajadora ofrece un rostro macilento, padece hambres cíclicas, le falta el pan⁵.

La representación salmantina en los órganos de la política central desempeña un papel mediocre. Las corporaciones municipales mantienen un ritmo muy similar, cercano a la apatía, absentismo en las sesiones, caciquismo y otros menesteres. Las muy limitadas posibilidades que los cauces políticos establecidos otorgan a la participación popular conducen a que el pueblo de Salamanca —salvo ligeras alteraciones— se comporte indiferente y abúlico ante procesos electorales o acontecimientos políticos. Parece intuir que ninguno de ellos van a suponer cambios notables en la vida social y familiar. Nos encontramos ante un claro inmovilismo de las estructuras políticas salmantinas⁶.

La Iglesia, a su vez, ejerce una influencia permanente y poderosa en la política, en el frente ideológico-cultural, en el campo social, en las formas de vida y mentalidad colectiva de los salmantinos, manteniendo también una presencia organizada dentro del sistema educativo institucionalizado.

La vida cultural de la ciudad vive poco enraizada en la demanda y las necesidades de la sociedad salmantina de la década de 1880. A pesar de la gran aceptación que tienen las manifestaciones teatrales y musicales, puede afirmarse que las capas populares, mayoritarias en la sociedad, no participan de una cultura que se reserva al disfrute de las élites en círculos, casinos, tertulias de café.

Bien, estas son algunas de las notas que nos ayudan a recomponer la imagen de la Salamanca de hace un siglo. Pero resta clarificar el núcleo del problema que nos afecta e interesa, es decir, el estado de la instrucción que poseen los salmantinos y sus posibilidades de acceso a las instituciones escolares existentes. A este bloque de cues-

VÁZQUEZ DE PARGA Y MANSILLA, J.: *Reseña geográfica e histórica de Salamanca y su provincia*, Salamanca, Impr. de Vicente Oliva, 1885.

5. Un botón de muestra entre tantos testimonios, "El Fomento" 8-VI-1886 informa que se hacía difícil el paso por la calle Zamora —una de las principales de la ciudad— por el número de pobres amontonados junto a la casa de un difunto de alcurnia.

6. "El Fomento" 27-VII-1888 ya criticaba que en veinte años Salamanca no había dado un paso en las reformas municipales a causa del inmovilismo reinante.

tiones hemos de concederle mayor amplitud para situar y comprender en su justo término el alcance de la aportación y significación de la institución educativa que nos ocupa, el colegio de «San Rafael» de Salamanca (1881-1887).

En otro momento hemos desarrollado extensamente el tema que se relaciona con la educación en la Salamanca de la Restauración en los finales del XIX⁷. Por esto nos ceñiremos al comentario de lo nuclear del problema y aquello que más puede afectar a su comprensión.

Cuando se inicia la Restauración el sistema escolar español dispone de una estructura de funcionamiento que se va configurando en el decurso del XIX. Es la ley Moyano (1857) el punto de arranque de la consolidación del sistema de Instrucción Pública del Estado moderno español. Es también el marco legal que regula la estructura educativa de la España del último cuarto del siglo pasado, aunque por estos años se añaden a su cuerpo normativo nuevas disposiciones que, sin embargo, no alterarán sustancialmente su composición, pero que tampoco superarán las lagunas y errores que manifiesta en relación a la Instrucción Pública.

Esta ley, como se sabe, confirma y sistematiza un sistema de instrucción dividido en los tres niveles de enseñanza establecidos en disposiciones anteriores que están nítidamente delimitados: primario, secundario y superior. De todos son conocidos la dirección y objetivos a que apunta cada uno de ellos.

Reseñaremos, asimismo, dos de los problemas que más directamente afectan a la Instrucción Pública y que hasta entrado el siglo XX permanecen intactos: las dificultades que ocasiona una Administración centralizada y burocratizada que se muestra ineficaz para planificar, dinamizar y controlar el avance de la Instrucción Pública, y, sobre todo, la inadecuada e irresponsable planificación presupuestaria para costear los gastos que origina la Instrucción Pública, y expresamente la primera enseñanza.

Por otra parte, al acogerse a las amplias posibilidades que se abren a la iniciativa privada desde la normativa vigente —y desde la misma Constitución de 1876— y a las débiles restricciones que se le impo-

7. Véase nuestra tesis de doctorado *La educación en Salamanca durante la Restauración (1875-1900)*, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca, Salamanca, diciembre 1980 (en vías de publicación).

nen⁸, se inicia en España, en especial a partir de 1875, una importante floración de establecimientos privados de enseñanza. Son, efectivamente, muy diversos sus orientaciones, medios, posibilidades y objetivos. Nosotros prestaremos atención a los centros privados que promueve la burguesía para su propia cualificación y reproducción cultural: colegios de enseñanza secundaria y centros primarios que denominaremos de calidad.

Para alcanzar a situar y comprender la significación y justificación que lleva a erigir el colegio de «San Rafael» en Salamanca contamos ya con dos elementos explicativos importantes: la existencia de unos grupos sociales —capas medias urbanas, terratenientes y pequeña burguesía conservadora— que precisan su propia diferenciación social, y un marco legislativo que reconoce el derecho a crear establecimientos privados de instrucción.

No obstante, necesitamos completar el cuadro de referencia analizando, aunque de forma sucinta, el estado de la Instrucción Pública en la ciudad de Salamanca en sus niveles primario y secundario. Es obvio que si la iniciativa privada tiene razón de ser ello se debe a determinadas lagunas o fallas que la Instrucción Pública posee o se encuentra imposibilitada para resolver. De lo contrario nos encontraríamos con una existencia injustificada de difícil encaje.

Sólo a manera de ejemplo, y para no extendernos en demasía, aportamos unos datos⁹. Si atendemos a los criterios que marca la ley de Instrucción Pública de 1857 en sus artículos 100, 101 y 102, Salamanca capital debería contar con 20 escuelas de primera enseñanza en 1877 (10 de niños y 10 de niñas) y 24 en 1887, así como dos de párvulos¹⁰.

Ahora bien, también se prevé que hasta dos tercios del total de estas escuelas puedan ser privadas. Con lo cual el número de las oficiales es reductible al mínimo, como así ocurre.

8. Recuérdense los arts. 101, 147-55 de la Ley Moyano, el R.D. de 6-XI-1884 y el R.D. de 18-VIII-1885.

9. Desarrollamos con amplitud este tema en nuestra tesis de doctorado, ya citada, y en un artículo que titulamos *Municipio y educación en Salamanca durante la Restauración*, en *Historia de la Educación* (en prensa).

10. Se efectúan los cálculos a partir de los Censos de Población de 1877 y 1887, cfr. INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO: *Censo de la población de España en 31 de diciembre de 1877*, Madrid, 1879; IDEM: *Censo de la población de España en 31 de diciembre de 1887*, Madrid, 1889. Según estas fuentes Salamanca tiene en 1877, 18.007 habitantes, y 22.199 en 1887.

Efectivamente, el Ayuntamiento de Salamanca —no se olvide que hasta 1900 la Instrucción Pública 1.^a es municipal—, al elaborar el presupuesto de gastos para 1879-80 tiene a su cargo 6 escuelas primarias y 2 de párvulos¹¹. El resto, hasta completar las exigencias legales, se cubre con escuelas privadas de primera enseñanza, generalmente en condiciones deficientes, a excepción de los consabidos colegios de calidad —y elevados costes— entre los que destacan el «Ateneo Salmantino» y también el de «San Rafael». Hemos aludido a una situación de relativa legalidad en el comportamiento de los munícipes salmantinos respecto a la primera enseñanza. En otras ocasiones no se alcanza tal estado de suficiencia, como es el caso de 1888¹².

Analizando con detención los Libros de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Salamanca y la prensa de la época que se publica en la ciudad, detectamos una clara y habitual despreocupación en el municipio salmantino por solucionar correctamente las dificultades y gastos que ocasiona el mantenimiento de las escuelas públicas de primera enseñanza. Se roza la ilegalidad en cuanto al número de escuelas exigido y costeadas, los locales escolares presentan a veces una imagen deplorable, las cifras invertidas en alquileres de locales son muy elevadas, el porcentaje presupuestario dedicado a la primera enseñanza es ínfimo en comparación con el que se concede a la Universidad —concretamente las Facultades de Medicina y Ciencias sostenidas con la ayuda de la provincia y el municipio—, se regatean cifras insignificantes en los pagos de los maestros auxiliares, la corporación municipal considera más que suficiente el número de escuelas que funcionan¹³, el menaje de las aulas es muy escaso, se desatienden las recomendaciones que el Inspector propone en sus informes de visita

11. Estas escuelas son las dos anejas a las Normales de maestros y maestras, las elementales de niños de la Compañía y de la Lonja, las elementales de niñas de la Lonja y la Casa de la Tierra, y las dos de párvulos en la Compañía y la Lonja, cfr. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SALAMANCA: *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Salamanca correspondiente al año 1879*, sesión de 26-III-1879.

12. Se mantiene el mismo número de escuelas públicas que 10 años atrás, pero la población ha aumentado sensiblemente, por lo que se produce una clara disfunción, cfr. IDEM: *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Salamanca correspondiente al año 1888*, sesión 9-VI-1888.

13. La corporación municipal decide en 1880 no crear más escuelas pues "las que existen son más que suficientes". Cfr. IDEM: *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Salamanca correspondiente a 1880*, sesión de 23-II-1880.

a las escuelas¹⁴. A ello tendríamos que añadir las lamentables condiciones pedagógicas en que se desarrolla la enseñanza: masificación de alumnos, utilización de los sistemas de enseñanza simultáneo o mixto, métodos rutinarios y memorísticos, salones de clase poco higiénicos, y un largo, etc., difícil de resumir en unas líneas.

Alguno de los resultados que de aquí se desprenden es que en 1877 el 34,4 % de los hombres y el 56,3 % de las mujeres de la capital son analfabetos totales, y en 1887 los porcentajes se han reducido sólo de forma muy ligera (31,6 % y 48,6 %, respectivamente), aunque, es cierto, son inferiores a los de la provincia (56,9 % total en 1887), y más aún en relación a los de toda España (68,01 % también en 1887)¹⁵.

En estas condiciones se desenvuelve la primera enseñanza pública-municipal en la Salamanca de nuestros años de referencia. Comprendemos así las tasas de analfabetismo que cantan las estadísticas. Nos explicamos que los consumidores de la Instrucción Pública primaria, los niños que asisten a estos establecimientos de primera enseñanza pertenezcan a las capas populares. Algo que es admitido por la propia Administración¹⁶.

Comprendemos también que pulule un número elevado de escue-

14. Cfr. IDEM: *Ibidem*, sesión de 17-III-1880. Da cuenta del disgusto que ha causado el informe del inspector en la visita girada el año pasado a las escuelas públicas y privadas de Salamanca, en la que se decían varias cosas:

- que se construyan nuevos locales para la escuela de párvulos y la elemental de niños de la Lonja.
- que la Comisión de Instrucción Pública visite todas las escuelas y designe el máximo de alumnos que corresponde a cada una de ellas.
- que es necesario crear en cada escuela elemental un auxiliar.
- que se dote la plaza de maestro de adultos.
- que el maestro de la escuela de párvulos, Francisco Hernández, envíe documentación a la Junta Provincial de Instrucción Pública y ésta pueda comprobar si su situación es legal.
- que los maestros no cobren retribuciones a los niños.
- que se cierre la escuela privada del Arrabal de Manuel Cubino.
- que trasladen los locales las escuelas de Rosa Martín y Magdalena González Bueno”.

El Ayuntamiento se siente agraviado por este informe de la Inspección de primera enseñanza.

15. Datos elaborados a partir de los mencionados Censos de población.

16. La R.O. de 22-X-1875 ya reconocía que la enseñanza pública es el único recurso de las familias poco acomodadas para la instrucción de sus hijos, cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*, 3-XI-1875.

las privadas (muchas son auténticos cuchitriles que se sostienen con pequeñas subvenciones del Ayuntamiento), algunas en estado tan deprimente como las municipales, y otros son colegios creados para los grupos sociales de mayor poder adquisitivo. Sólo como referencia informamos que en 1889 son 32 los centros privados de primera enseñanza existentes en la ciudad de Salamanca¹⁷.

Si nos remitimos ya a los colegios privados de primera enseñanza de carácter selectivo, vamos a encontrar que la instrucción para niñas es progresivamente asumida por las órdenes religiosas femeninas dedicadas a la enseñanza (representadas en Salamanca por las Hijas de Jesús y las Siervas de San José, ambas desde 1875), y otros colegios de señoritas obviamente orientados hacia hijas de clases acomodadas¹⁸.

En el caso de los niños, es curioso, las órdenes religiosas masculinas (excepción hecha de los jesuitas en el Seminario) no llegan a entrar en juego en Salamanca hasta el siglo XX, por razones que no es el momento de explicar. Para atender esa demanda potencial y real procedente de los varones de las capas pudientes es por lo que se crean los colegios privados de primaria para niños, que además suelen impartir la segunda enseñanza. Este es el caso del colegio de «San Rafael».

En relación con los colegios privados de segunda enseñanza —el que nos ocupa es uno de ellos— el planteamiento del problema, con algunos matices, es muy similar. Conviene considerar inicialmente el objetivo de la segunda enseñanza: servir de paso intermedio hacia los estudios superiores, de filtro selectivo en el camino de acceso hacia la Universidad.

Recordemos, asimismo, que la segunda enseñanza estaba socialmente vedada a la mujer, porque también lo estaba la Universidad. Por lo tanto la joven no accede a la enseñanza secundaria siendo, tanto el Instituto como los colegios privados de segunda enseñanza, auténticos feudos masculinos. Como se sabe, la mujer de extracción

17. Datos elaborados personalmente desde la consulta de documentos muy variados.

18. El primer colegio de esta clase que se crea en Salamanca, para señoritas, es el de Mdme. Robolly (1880). Imparte clases de francés, inglés y piano, cfr. «El Eco de Salamanca», 14-XI-1880.

En 1888 Mdme. Alix Docteur establecerá el «Colegio del Sagrado Corazón», centro de auténtica élite.

social acomodada alcanza por estos años su máximo nivel de estudios en las Escuelas Normales para maestras.

Pues bien, aun contando en Salamanca con uno de los Institutos de segunda enseñanza que mejor imagen poseen en todo el país, también se crean algunos colegios privados de segunda enseñanza. Así, a los existentes en la provincia en 1881 —San Miguel de Peñaranda, el de Béjar, San Cayetano en Ciudad Rodrigo— hemos de añadir en la capital el de San Carlos Borromeo (dentro del Seminario Diocesano), el Ateneo Salmantino y el de San Rafael, que nace justamente en 1881. En 1887-88 funcionan, además de los anunciados —excepto el de San Carlos Borromeo— los de Vitigudino y Alba de Tormes, desapareciendo el de San Rafael.

Si los que desarrollan enseñanzas en las poblaciones más representativas de la provincia se justifican con cierta facilidad, ¿qué sentido tienen los de la capital cuando existe el Instituto provincial que no está precisamente muy masificado?¹⁹

Considerando el de San Carlos Borromeo un centro parcialmente atípico en comparación con el Ateneo Salmantino y el de San Rafael, podemos afirmar que estos dos vienen a cumplir en la ciudad una función que demanda la sociedad salmantina pudiente: servir de instrumento de diferenciación social en relación al resto de los padres que envían sus hijos al Instituto por razones de no difícil comprensión. Los elevados costes que ocasiona la segunda enseñanza en estos colegios privados no pueden ser soportados más que por minorías.

Ahora bien, si profundizamos en nuestro análisis deberemos demostrar qué sentido tiene implantar un colegio como el de San Rafael cuando ya funciona desde 1875 el Ateneo Salmantino que guarda con él semejanzas muy notables, y que, además, tampoco está saturado ni tiene completa su matrícula²⁰. Consideraremos, pues, aspec-

19. Tomemos algunos datos. Los alumnos matriculados en los cinco años de segunda enseñanza en el Instituto provincial de Salamanca son 550 en el curso 1880-81 (de ellos 155 en enseñanza oficial que asisten a las clases del Instituto, 347 que siguen los estudios en colegios privados de segunda enseñanza y 48 de enseñanza doméstica). En el curso 1887-88 las cifras respectivas serán: un total de 469 alumnos repartidos en 220 oficiales, 222 privados y 27 domésticos. Estas informaciones las hemos elaborado a partir de ARCHIVO DEL INSTITUTO FRAY LUIS DE LEÓN DE SALAMANCA: *Libros de Registro General de matriculas y exámenes de alumnos correspondientes a los años 1880-81 y 1887-88*.

20. El Ateneo Salmantino, colegio de primera y segunda enseñanza, creado y dirigido por D. Manuel Durán Araújo desde 1875, cuenta con muy buenas

tos bastante sutiles tales como la orientación del centro, la metodología utilizada, sistemas de enseñanza, etc., para explicar esa demanda diferenciada.

De esta manera contamos ya con suficientes elementos y factores de conjunto que nos permiten analizar más específicamente el colegio de San Rafael y su aportación a la Salamanca de la década de 1880. Nos hemos referido a la situación social de la ciudad y sus diferentes estratos, a un marco legal que posibilita el establecimiento de este tipo de colegios, al nivel de instrucción primaria que posee la población y el estado de sus escuelas, a la significación del nivel secundario de enseñanza y la existencia de diferentes colegios privados en la provincia y en la capital.

Con el estudio que a continuación iniciamos, centrado en el colegio de San Rafael de Salamanca, pretendemos confirmar algunas de las hipótesis e interrogantes planteados. Intentamos comprobar si se justifica o no su existencia a partir de este marco de comprensión que brevemente hemos trazado.

II.—*San Rafael, colegio privado de Salamanca de primera y segunda enseñanza.*

Carecemos de documentos que formulen con precisión y parquedad los objetivos de este colegio de primera y segunda enseñanza. Sí sabemos, tal como consta en la presentación del Reglamento del establecimiento al Gobernador civil de Salamanca, que se constituye como empresa dirigida por Francisco Fernández de Villegas, y se respalda en los socios fiadores señores don Antonio Solís Azcona y don Luciano López del Moral acogidos a los requisitos previstos en la legislación vigente²¹.

Sus otras pretensiones sociales e instructivas tendremos que entresacarlas desde diferentes puntos de información.

instalaciones en la Plaza de los Menores. En el curso 1880-81 tiene 58 alumnos de segunda enseñanza matriculados, y en 1887-88 son 61 el número de matrículas, cfr. IDEM: *Ibidem*, op. cit.

21. Dicho "Reglamento del Colegio de San Rafael de primera y segunda enseñanza" puede consultarse en "Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca", 15-X-1885, pp. 1-3.

El animador de la institución es, sin duda alguna, su director, Francisco Fernández de Villegas²². De tal manera que cuando este hombre se ve obligado a desplazarse a Madrid por asuntos familiares en 1887, el colegio desaparece con él.

A partir de octubre de 1882 —y hasta 1887— el centro está ubicado en los excelentes locales que existen en el número 14 de la calle Espoz y Mina, habiendo pasado también por el número 53 de la calle Zamora (plazuela de Padilla)²³.

La vida interna, niveles de enseñanza, actividades y organización general del colegio de San Rafael quedan regulados en el Reglamento a que antes hicimos referencia.

La orientación ideológica del establecimiento viene marcada desde las exigencias de la religión católica, estando «todas sus enseñanzas en perfecta armonía con los dogmas de aquella santa Iglesia», según consta en el art. 1.º del Reglamento.

Los estudios que se imparten en el colegio de San Rafael de Salamanca comprenden cuatro secciones: enseñanza de párvulos, enseñanza elemental completa, segunda enseñanza y otras enseñanzas de adorno. Todas ellas se desarrollan en los horarios al uso de la época

22. Sin pretender desarrollar un estudio biográfico, conviene anotar algunos rasgos de su actividad literaria, periodística y sus preocupaciones por los temas educativos.

Colabora con frecuencia en la prensa salmantina, especialmente en "El Fomento" y "El Adelanto" donde firma a veces como "Zeda". Entre sus artículos merecen ser destacados títulos como *La escuela, De interés local, La influencia de las Bellas Artes en la civilización de los pueblos*, etc. Publica también un libro titulado *Salamanca por dentro*, Salamanca, Impr. Esteban Hmnos., 1889.

En 1883 aparece como vicepresidente de la "Sociedad protectora de los niños" en Salamanca. De orientación republicana, es un hombre enormemente preocupado por la cultura. Así, diserta en Círculos y Casinos con conferencias como la pronunciada en el Casino Ibérico, *Caracteres generales de la sociedad contemporánea*. Según informa "El Fomento", 12-V-1890, es el iniciador de las veladas literarias en el Círculo de la Unión.

Desde la práctica escolar su aportación más importante es, indudablemente, la creación del colegio de San Rafael y las numerosas innovaciones pedagógicas que desde él introduce. Francisco Fernández de Villegas era el profesor de Geografía, Historia Universal, Retórica y Poética de los estudios de segunda enseñanza.

23. Así lo certifica un documento de puño y letra del director, existente en ARCHIVO DEL INSTITUTO FRAY LUIS DE LEÓN DE SALAMANCA: *Legajo Colegios privados*, Carpeta "Colegio San Rafael".

(primeras horas de la mañana y de la tarde) y abarca las enseñanzas que la ley marca en cada nivel ²⁴.

Es cierto que en el colegio se admiten excepciones de alumnos que disfrutarán de enseñanza gratuita ²⁵. Lo más frecuente es, sin embargo, que los alumnos paguen sus enseñanzas a precios elevados tanto en párvulos como en enseñanza secundaria ²⁶. Consecuentemente puede afirmarse que es un colegio de pago y de los de factura sólo asequible a determinados grupos sociales. A diferencia de otros colegios privados —por ejemplo: Béjar, Peñaranda de Bracamonte, el mismo Ateneo Salmantino—, carece de apoyo económico del municipio. Lo cual implica un coste superior por alumno y una mayor selección social, lógicamente.

Hasta el momento carecemos de información suficiente para alcanzar a conocer el número de alumnos que se matriculan y asisten a los niveles básicos. No obstante, indirectamente sabemos que el número de párvulos no puede sobrepasar la cifra de 60 según su Reglamento, mientras en las escuelas públicas de la ciudad de Salamanca o de Béjar se contabiliza a veces un número superior a 250 e incluso 300 alumnos ²⁷. Esto nos induce a pensar que si las escuelas públicas de párvulos no pueden aspirar más que a convertirse en centros de recogida o asilos de niños pequeños, en el parvulario de San Rafael la orientación es netamente educativa. Esta línea de acción podremos confirmarla más adelante cuando hagamos referencia a los sistemas, métodos y actividades educativas e instructivas que el centro utiliza.

De los alumnos matriculados en los estudios de segunda enseñanza sí poseemos información fidedigna. Veamos el cuadro que ofrece-

24. Para confirmar lo expuesto basta comparar lo establecido en la Ley Moyano en sus arts. 2, 10, 84, y algunas disposiciones posteriores como la R.O. de 31-III-1886, el R.D. de 26-IX-1875, el R.D. de 4-VII-1884 en relación a la enseñanza elemental y de párvulos, con los arts. 6, 10 del Reglamento del Colegio San Rafael. Para la segunda enseñanza, compárese CASTRO MARCOS, M. de: *Legislación de segunda enseñanza*, Madrid, 1927 (3.^o), pp. 42-52, con los arts. 22 y 23 del Reglamento ya conocido y citado.

25. Remitimos nuevamente al Reglamento en sus arts. 48 y 49.

26. Así, los de segunda enseñanza pagan 7,50 ptas. por asignatura, y cada párvulo 2 ptas. mensuales. Véase "El Eco de Salamanca", 9-I-1881.

27. Sólo a manera de ejemplo anotamos la matrícula de las escuelas de párvulos de Béjar. "La Locomotora" —semanario bejarano— informa el 6-XI-1881 que aquel año asisten a la escuela de párvulos de la Corredera de Béjar 300 alumnos, a la de San Juan 300 y a la de Mansilla 260.

mos a continuación sobre alumnos matriculados en la provincia de Salamanca (2.ª enseñanza)²⁸.

Curso	Enseñanza oficial en el Instituto Salamanca	Alumnos centros privados	Idem en Salamanca capital	Total segunda enseñanza	Colegio Ateneo Salamantino	Colegio San Rafael
1882-83	215	265	90	534	48	27
1883-84	156	283	95	499	46	42
1884-85	170	245	79	473	53	26
1885-86	146	226	95	416	65	30
1886-87	177	218	67	430	51	16

28

De la lectura de este cuadro pueden obtenerse numerosas consideraciones, que nosotros restringiremos a las que afectan a la comprensión de la significación del colegio de San Rafael.

Anotaremos que los valores absolutos del alumnado matriculado en segunda enseñanza se mantienen estables por estas fechas, así como la relación entre enseñanza oficial y privada. Igualmente hemos de señalar que la enseñanza privada de segunda enseñanza queda absorbida en la ciudad de Salamanca por los colegios El Ateneo Salamantino y el de San Rafael. Se reconoce con facilidad que al Ateneo asiste un número superior de alumnos que al de San Rafael, especialmente en los últimos años de vida de este último. Debe tenerse presente que el Ateneo es un establecimiento que goza de mayor tradición y continuidad, disfruta de apoyo municipal en alguna de sus secciones, exige honorarios de enseñanza más baratos y, por lo tanto, la extracción social del alumnado de segunda enseñanza es más diversificada. San Rafael, por su parte, demuestra una relativa estabilidad en el número de alumnos de segunda enseñanza en los breves años de su existencia.

28. Estos datos los hemos elaborado personalmente a partir de la consulta de los *Libros de Registro General de matriculas y exámenes de los años 1882-83, 1883-84, 1884-85, 1885-86, 1886-87* (no impresos), localizables en el ARCHIVO DEL INSTITUTO FRAY LUIS DE LEÓN DE SALAMANCA.

Las limitaciones espaciales de este estudio impiden que nos detengamos en demostrar con todo rigor de detalles la procedencia geográfica de los alumnos²⁹. Simplemente informaremos que provienen en su mayoría de la ciudad de Salamanca con excepciones de los núcleos rurales (familias pertenecientes al funcionariado y propietarios).

De la misma manera constatamos que, siendo un alumnado de extracción social acomodada, su nivel de éxito en los estudios (al menos si se considera desde el punto de vista de las calificaciones de final de curso en aprobados) es notable³⁰. A ello colaboran determinadas medidas organizativas del establecimiento tales como compatibilidad con las clases que se imparten en la enseñanza oficial, clases especiales de preparación, de repaso, etc.³¹.

El profesorado del colegio goza de la misma situación de inestabilidad y precariedad que el de otros centros similares, aunque aquí tal vez aparezcan más delimitadas sus funciones. Sin embargo, no se alcanzan, ni de lejos, los extremos que padece el magisterio de Instrucción Pública de primera enseñanza en la mayoría de los pueblos. La figura del director, por su parte, va a desempeñar un papel de primer orden en todo lo concerniente a la organización, enseñanza y vida en general del colegio. Los párvulos están atendidos por una maestra con título superior y diversos pasantes (su número oscila en función de la matrícula), y la segunda enseñanza dispone de un elegido plantel de profesores convenientemente titulados³². Al lado de

29. En nuestro trabajo ya citado, *La educación en Salamanca durante la Restauración (1875-1900)*, nos hacemos eco del tema y lo extendemos a todos los estudiantes de la provincia de Salamanca en el nivel secundario.

30. Contamos con testimonios directos. Así, al anunciarse el colegio en "El Fomento", 17-IX-1886, informa que es el único colegio privado de segunda enseñanza de la provincia que no ha tenido alumnos con notas de suspenso en los exámenes finales de junio.

31. Véanse a este respecto los arts. 18, 19, 24, 25 y 45 del citado "Reglamento del colegio privado de primera y segunda enseñanza de San Rafael" y "El Fomento", 1-VII-1886.

32. Consúltense los siguientes arts. del Reglamento citado: 4, 20 y 32-40. Recordemos los nombres de la mayor parte de sus profesores: Gerardo Predaja Gayón, Francisco Fernández Villegas, Eleuterio Durán Castro, Antonio Pérez Romo, Eduardo No García, José Domínguez Sánchez, Gabriel Díaz García, Ramón Barco Cosme, José de Bustos y Miguel, Carlos García García, Policarpo Jesús Martín, Antero Rodríguez García, Mariano A. Paredes y Prudencio Requejo. Datos tomados de diversos documentos comprendidos entre 1881-87, existentes en ARCHIVO DEL INSTITUTO FRAY LUIS DE LEÓN DE SALAMANCA: *Legajo Colegios privados*, Carpeta "Colegio San Rafael".

los profesores ejercen sus tareas un secretario y un director espiritual del colegio.

Bien, hasta aquí hemos analizado diversos aspectos de la institución que, en buena medida, son aplicables a otros centros semejantes. En realidad no serían tantas ni tan marcadas las diferencias si solamente considerásemos lo hasta ahora comentado. Sin embargo, lo que más atrae nuestra atención y lo que sin duda especifica e individualiza este establecimiento de otros, lo que le cualifica como significativo y peculiar es su notable aportación pedagógica. Si se prefiere, su concepción de la organización escolar, la implantación de sistemas y métodos de enseñanza que le hacen aparecer como auténtico innovador, como propulsor de nuevos aires pedagógicos en el rutinarismo escolar salmantino de las últimas décadas del XIX. Añadiríamos, en definitiva, que si el colegio de San Rafael tiene algo distinto que aportar y si merece la pena ser estudiado y conocido es, precisamente, por el papel promotor y pionero que desempeña en la historia escolar salmantina, en la historia de los métodos de enseñanza de nuestra ciudad y provincia. Vamos a abordar esta cuestión en profundidad, pues la documentación es aquí más que suficiente.

Debemos distinguir, de entrada, la primera enseñanza y párvulos de la segunda enseñanza, ya que la realidad que muestra el colegio de San Rafael dentro del nivel metodológico escolar es muy diversa.

Hemos de advertir que, en relación con los sistemas de enseñanza, con la organización de la clase, el sistema predominante por estas fechas en la inmensa mayoría de las escuelas de España y de Salamanca es el de tipo simultáneo o mixto.

A lo largo del XIX se ha venido produciendo en la escuela primaria una regresión de los sistemas de enseñanza individual y mutuo, para dar paso en evolución muy lenta a los sistemas simultáneo y mixto, que no difieren sustancialmente y en la práctica del mutuo en su expresión más pura. Los estudios de historia de la educación confirman la relación que se produce entre el elevado número de matrícula escolar por aula, la iniciación y expansión de los sistemas escolares nacionales y la utilización de los sistemas de organización escolar mutuo y, más tarde, simultáneo y mixto³³.

33. Para distinguir con precisión los sistemas de enseñanza a que hacemos referencia, su definición y posibilidades de aplicación, cfr. SANTOS, J. M.^a: *Curso completo de Pedagogía*, Madrid, Impr. de G. Hernando, 1880 (3.^a), pp. 142-50.

Los hombres de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) serán los principales promotores de nuevos adelantos escolares en la España de la Restauración. Todavía en el siglo XX pedagogos como Joaquín Costa lanzarán andanadas verbales contra este rutinarismo pedagógico que nos califica respecto a las escuelas europeas más avanzadas en metodologías. Los institucionistas van a ser cualificados introductores, entre muchas aportaciones pedagógicas, del sistema graduado de enseñanza en la escuela primaria, que llega a ser regulado por R.D. de 29-VIII-1898. Documentalmente podemos justificar que en Salamanca no se introduce la graduación en la enseñanza primaria hasta 1900³⁴.

Pues bien, y esto es lo que nos interesa mostrar, en el colegio de San Rafael se rige la enseñanza primaria por el sistema graduado, aunque no se formule nominalmente de forma tan explícita³⁵. Este es uno de los indicadores que evidencian una notable influencia de la ILE en el colegio de San Rafael de Salamanca.

De esta manera se reducen las proporciones de alumnos por profesor, que alcanzan tasas elevadas en otros colegios privados y en todas las escuelas primarias públicas, y se consigue una relación más directa entre maestro alumno.

El colegio de San Rafael cuenta con una sección de párvulos. Es una de las contadas escuelas privadas de párvulos que funcionan en la capital y provincia en los años que abarca nuestro estudio. Si hemos anotado distanciamiento de calidad en la primera enseñanza que se imparte en este establecimiento respecto a las escuelas sostenidas por los municipios, mucho mayor es la diferencia en el caso de las escuelas de párvulos. En la de San Rafael se está al día de las últimas aportaciones de la pedagogía, especialmente de las innovaciones froebelianas que se habían introducido parcial pero legalmente en España desde 1876. Encontramos una enseñanza práctica, los niños utilizan los aparatos, dones de Freobel, juegos que recomiendan los ade-

34. Cfr. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SALAMANCA: *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Salamanca correspondiente a 1899*, sesiones de 6-XI-1899 y 13-XI-1899. Véase también "El Adelanto", 20-I-1900.

35. Los arts. 12 y 13 de su Reglamento son tajantes. El 12, "los alumnos de la sección elemental se dividirán en cuatro grupos, correspondiendo a cada uno las mismas asignaturas, aunque cada una de ellas tendrá para cada clase distintos grados de extensión". Y el 13: "La enseñanza será directa del profesor a los alumnos y jamás por medio de instructores" Se confirma, pues, la enseñanza graduada.

lantos pedagógicos para esta edad, cantos, trabajos de jardinería, etcétera³⁶. Asistimos, pues, a una de las secciones de párvulos de mayor entidad y calidad en los balbucesos que esta clase de enseñanza-educación nos ofrece en la provincia de Salamanca.

A diferencia de lo observado en la primera enseñanza y educación de párvulos, donde San Rafael marca pauta, en la enseñanza secundaria se mantiene rigurosamente encorsetado en los esquemas establecidos para este nivel de instrucción, tanto en los establecimientos oficiales como privados. La realidad es aquí muy distinta pues lo habitual es el rutinarismo metodológico, un tipo de graduación poco flexible cuya preocupación básica es el éxito-fracaso del alumnado en los exámenes finales, pues ahí está en juego el prestigio y continuidad de la institución escolar, el porvenir de la empresa. Podemos, pues, afirmar que sólo muy débilmente el colegio de San Rafael va a introducir ligeras modificaciones sobre lo habitual de otros centros de segunda enseñanza.

Uno de los rasgos que más peculiarizan el colegio que estudiamos es su inusitada preocupación por actividades didáctico-pedagógicas fuera del aula. Las excursiones al campo, las visitas de templos, museos, fábricas, etc., es aspiración y práctica frecuente que recorre los tres niveles de enseñanza que atiende esta institución educativa. Esta es, sin duda alguna, otra de las mejoras recibidas de la influencia que comienza a ejercer la ILE, con quien el colegio mantiene relación y respecto a la cual se muestra muy receptivo³⁷.

Ya sabemos que, lamentablemente, la segunda enseñanza del colegio de San Rafael mantiene un planteamiento tradicional (libros de texto, memorismo, insistencia desusada en los exámenes y calificaciones, etc.). Sin embargo, en la primera enseñanza, el libro de texto

36. Además del Reglamento (arts. 6-7), véase "El Fomento", 2-I-1883.

37. De "El Fomento", 2-III-1883, tomamos la siguiente nota de prensa: "En el acreditado colegio de San Rafael, que con tanto acierto dirige en esta capital el joven doctor Don Francisco F. Villegas, se han inaugurado las excursiones científicas de primavera, a semejanza de las que con tan excelentes resultados lleva a cabo la ILE de Madrid en distintas épocas del año, habiendo comenzado aquéllas por una visita a la histórica catedral vieja.

Abrigamos la esperanza de que el director y profesores de San Rafael, tan celosos por el progreso y difusión de la ciencia, continuarán aprovechando las excursiones científicas como elemento de su enseñanza, dando con ello un mentís solemne a los que aún profesan la insensata idea de que en Salamanca no se aclimatan los modernos adelantos pedagógicos".

es un instrumento educativo que no se valora con buenos ojos, incluso se desea hacer desaparecer o utilizar lo menos posible. Como contrapartida se insistirá más en lecciones de cosas, lecturas de escritores modernos y clásicos que se encuentran a disposición de los alumnos en la biblioteca que funciona en el centro, utilización práctica del diverso material de enseñanza existente, etc.³⁸.

La vida del centro (enseñanza, internado, etc.) gira sobre una disciplina que, aun siendo consecuente con el espíritu de la época, no aparece tan férrea como en otros establecimientos (destacará de forma especial la crudeza y rigor que tienen que soportar los alumnos del Seminario Diocesano). Se mantiene el sistema de premios y castigos, pero estos últimos se ejercen en grado menor al de colegios privados semejantes, entre los que podemos tomar como referencia el de Peñaranda. Así, los únicos castigos que se emplean son los de privación de recreo, reprensiones y expulsión.

Junto a las enseñanzas ya comentadas el colegio imparte otras muy diversas y realiza numerosas actividades complementarias. Promueve la gimnasia higiénica³⁹, enseñanzas de adorno, francés, música y dibujo⁴⁰, anuncia una academia para señoritas dentro del colegio⁴¹, fomenta las veladas musicales, recitales de poesía⁴², organiza capeas para los alumnos⁴³, y edita un «Boletín del Colegio de San Rafael» que recoge en sus secciones aspectos doctrinales, reseñas de excursiones verificadas, noticias del colegio, variedades, miscelánea y correspondencia. Su objeto es la instrucción y recreo de los escolares y, a la vez, instrumento difusor de la vida del colegio.

Para terminar, conviene recordar brevemente la proyección externa directa del Colegio de San Rafael hacia la ciudad. En él funciona una compañía lírico-dramática infantil⁴⁴ que con frecuencia

38. Puede consultarse el Catálogo del material de enseñanza del Colegio de San Rafael en «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», 15-X-1885, *ou. cit.*

39. Cfr. «La Liga de los Contribuyentes», 20-I-1883, periódico de Salamanca.

40. Cfr. «El Defensor de los Secretarios de Ayuntamiento», periódico de Salamanca, 1-VI-1884 y 8-VIII-1884.

41. Cfr. «La Tesis», periódico tradicionalista salmantino, 20-V-1885. Está a cargo de Emilio Iglesia Sánchez, la academia.

42. Cfr. «El Fomento», 6-IV-1883.

43. *Ibidem*, 2-IV-1883.

44. *Ibidem*, 24-IX-1886.

representa funciones benéficas en el Liceo ⁴⁵. Muchos niños del centro están asociados a sociedades benéficas tales como «La Caridad Escolar» ⁴⁶. En el establecimiento también se organizan conferencias semanales para la juventud de carácter moral y científico ⁴⁷. Es cierto que algunas de estas actividades de apertura social vienen marcadas por un relativo sesgo paternalista, pero también lo es que denotan una enorme actividad interna y un clima educativo que no se restringe a los moldes que impone la instrucción en cualquiera de sus niveles.

BALANCE FINAL

A la hora de cerrar este artículo consideramos oportuno recordar algunas valoraciones que se han ido desgranando a medida que avanzábamos en la exposición y evaluación de lo que aporta el colegio de San Rafael. Con brevedad queremos resumir aquello que nos parece significativo por ser común o específico en relación a otras instituciones.

San Rafael posee notas aplicables a otros colegios que entre 1881-87 funcionan en la ciudad de Salamanca. Asume un ideario que fluctúa entre las concepciones conservadoras y ligeros rasgos progresistas. Oferta a los consumidores una enseñanza primaria, de párvulos y de segunda enseñanza de calidad superior a la totalidad de las escuelas privadas y públicas (exceptuando el colegio del Ateneo Salamantino que raya a una altura semejante). La extracción social del alumnado que matricula procede en su mayoría de las capas acomodadas de la ciudad, siendo, pues, un establecimiento donde la selección social es un hecho. El grupo de alumnos que atiende pertenece exclusivamente al sexo masculino. Con ello es consecuente con las costumbres y concepciones imperantes en una sociedad conservadora como la de Salamanca de fines de siglo, y respeta la normativa explicitada en ley que así lo establece.

Aceptando que mantiene unas constantes comunes a otras instituciones del ramo semejantes, el colegio de San Rafael nos aparece con personalidad propia, preferentemente desde el campo metodoló-

45. *Ibidem*, 30-III-1886.

46. *Ibidem*, 6-IV-1883.

47. Cfr. "La Liga de los Contribuyentes", 20-X-1884.

gico. No será exagerado afirmar que San Rafael abre camino y marca pautas en el lento recorrido de una renovación pedagógica que se hace entonces tan urgente e imperiosa como rutinarias y anacrónicas son las prácticas escolares vigentes.

Aunque no va a romper de forma radical con las concepciones educativas dominantes —su aceptación continuista del esquema trazado para la segunda enseñanza así lo confirma— hemos justificado documentalmente que aporta diferentes innovaciones que deben ser consideradas. Es el centro de instrucción de Salamanca donde por vez primera deja sentirse con claridad la presencia de la ILE, influencia que merece valorarse de forma positiva por las consecuencias que conlleva en las prácticas escolares y las concepciones educativas de fondo. Es el establecimiento que marcha a la cabeza, entre los de Salamanca, en la introducción y cultivo de algunas innovaciones pedagógicas tales como la graduación en la enseñanza primaria, la utilización de los instrumentos y actividades froebelianas en la educación de párvulos. Es pionero en el empleo pedagógico, complementario al aula, de las excursiones y visitas escolares. Fomenta la sustitución de instrumentos didácticos ya superados tales como la excesiva utilización del libro de texto, de los sistemas de organización escolar simultáneo y mixto, de la crudeza en los castigos, etc.

Por lo tanto, aun siendo un centro que tiene muy perfilada la selección del alumnado por diversos conductos, y a pesar de los defectos y errores pedagógicos reales que comete, emerge como una institución con rasgos comunes a otras pero con personalidad y significación específica. Por ello consideramos que el colegio de San Rafael de Salamanca (1881-87) debe ser tenido presente a la hora de estudiar y escribir la historia de la educación en la ciudad y provincia de Salamanca, de manera especial en la historia de los métodos escolares, de los adelantos e innovaciones pedagógicas.

José María HERNANDEZ DIAZ